

POLÍTICA AMBIENTAL



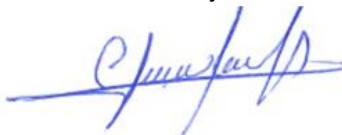


Ecodeli[®] Industrial

Los profesionales en limpieza.

Tipo de documento:	Política	Nivel:	2
Código de documento:	PO-RH-008	Versión de documento:	08
Emisión de documento:	24/07/15	Próxima revisión:	26/10/24
Autor:	Certificaciones		
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva		
Confidencialidad:	Interno		

Aprobación

Elaboró	Revisó	Autorizó
Diana Carolina Banda Núñez Auxiliar de Certificaciones 	Alejandra Monserrat Barba Valadez Jefatura de Certificaciones 	Carlos Nabor Díaz de León Dirección Ejecutiva 

Control de cambios

Fecha	Versión	Autor	Cambios
24/07/15	01	Certificaciones	Elaboración de Documento
24/07/16	02	Certificaciones	Revisión de Documento
24/07/17	03	Certificaciones	Revisión de Documento

24/07/18	04	Certificaciones	Revisión de Documento
24/07/19	05	Certificaciones	Revisión de Documento
24/07/20	06	Certificaciones	Revisión de Documento
21/10/21	07	Certificaciones	Revisión de Documento
26/10/22	08	Certificaciones	Actualización de Documento

1. **Objetivo.**

Establecer una herramienta que tome en cuenta todas aquellas necesidades ambientales dentro de ecodeli industrial y que además determine las medidas de prevención, contención y corrección para minimizar todos aquellos impactos ambientales adversos dentro de la empresa y así mismo crear conciencia entre todas las partes interesadas

2. **Alcance.**

Esta política está dirigida a todo el personal de Ecodeli Industrial y se hace extensiva de manera voluntaria a nuestros grupos de interés comenzando con proveedores. Con base en la presente política, se ha desarrollado un plan con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo, primero con un enfoque interno y paulatinamente con mayor alcance en la comunidad. El plan de acción incluye proyectos permanentes como el ahorro de agua, energía, disminución y separación de desechos, colaboración con organizaciones de la sociedad civil y una serie de acciones periódicas para el cuidado del medio ambiente.

3. **Política Ambiental**

Postura de la organización

En Ecodeli Industrial SA de CV creemos que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de las personas y las organizaciones. En cumplimiento con nuestra responsabilidad como ciudadanos corporativos, hemos desarrollado la siguiente Política Ambiental, la cual busca establecer los lineamientos y alcances sobre los que Ecodeli Industrial trabajará los próximos dos años.

Visión

Ecodeli Industrial tiene lineamientos, procedimientos y proyectos claros sobre sus acciones para la protección del medio ambiente, logrando la adopción de prácticas sustentables en sus diferentes niveles.

Objetivos

- Construir una herramienta que ayude a la toma de decisiones en materia de proyectos que puedan afectar al medio ambiente.
- Crear un Comité de sustentabilidad laboral, el cual se encargará de supervisar la elaboración de manuales y procedimientos sobre las prácticas ambientales.
- Incluir en los procedimientos ambientales de la empresa la colaboración con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema de medio ambiente, con el objetivo de unir esfuerzos y aumentar el impacto de las acciones de las instituciones.

Política Ambiental

- Ecodeli Industrial interesado en la conservación del medio ambiente y basado en la normatividad vigente trabaja en la mejora continua y en la búsqueda constante de oportunidades para reducir los impactos ambientales y de minimizar de manera progresiva las emisiones directas e indirectas de **GEI** que se encuentran dentro de nuestra operación, a través de una mayor eficiencia y promoción de la educación ambiental en nuestros grupos de interés.

Alcance de la Política

Esta política está dirigida a todo el personal de Ecodeli Industrial y se hace extensiva de manera voluntaria a nuestros grupos de interés comenzando con proveedores. Con base en la presente política, se ha desarrollado un plan con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo, primero con un enfoque interno y paulatinamente con mayor alcance en la comunidad. El plan de acción incluye proyectos permanentes como el ahorro de agua, energía, disminución y separación de desechos, colaboración con organizaciones de la sociedad civil y una serie de acciones periódicas para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

• Legislación

1. Ecodeli se apega en todo momento a la legislación ambiental vigente que le sea aplicable.
2. Fomenta la educación y sensibilización ambiental entre sus colaboradores y colaboradoras, sus familias, proveedores, socios y la comunidad, a través de una comunicación efectiva y la participación en eventos con este fin, buscando una actitud de liderazgo en pro del medio ambiente.

• Proveedores

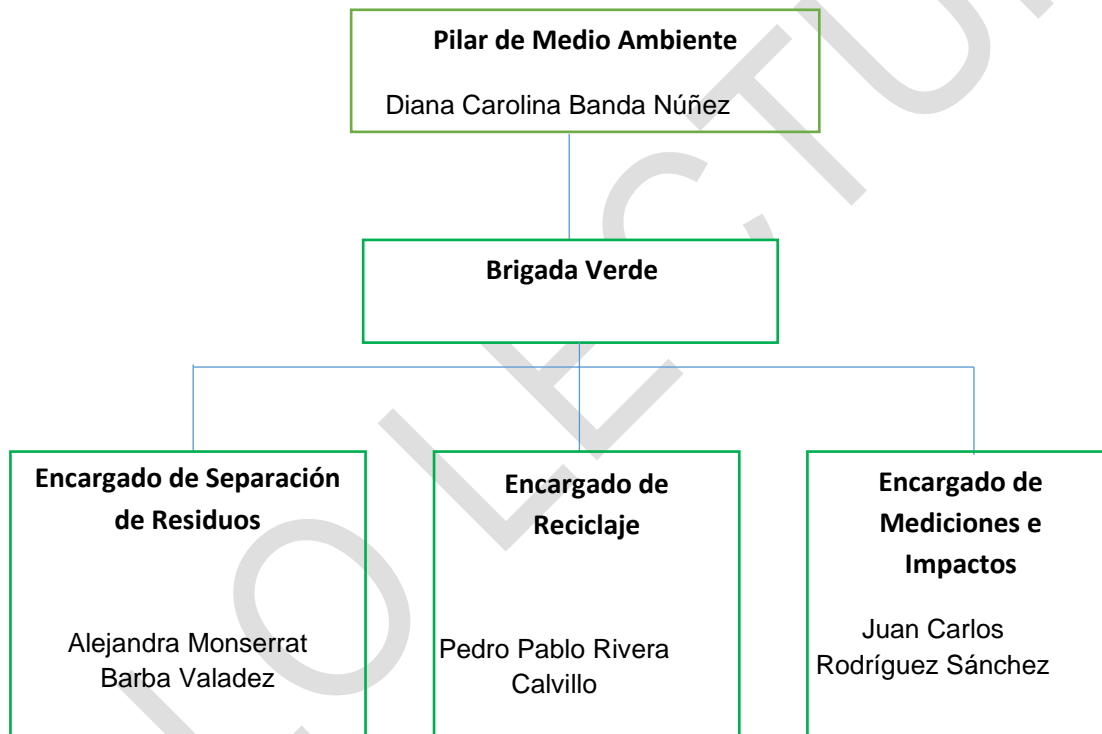
1. Considera la protección al medio ambiente como un criterio al momento de elegir a

proveedores y socios comerciales.

2. Busca implementar el equipo que sea más eficiente en la utilización de los recursos y que disminuya el impacto ambiental derivado de su uso.
3. Invita a las capacitaciones y actividades ambientales a realizar.
4. Comparte e invierte en mejores prácticas conjuntas en temas ambientales.

• **Negocio**

1. Considera la protección al medio ambiente en la toma de decisiones de la dirección y asegura su cumplimiento en el resto de la empresa a través de procedimientos claros y metas concretas y medibles.
2. Busca fortalecer la cadena de valor en temas sociales y ambientales.



Responsabilidad de los y las integrantes

Líder del comité:

- Liderar al Comité para que cumpla con sus objetivos y metas.
- Ser la voz ante el comité de sustentabilidad laboral.
- Generar ideas sustentables.
- Velar por los intereses de negocio de Ecodeli Industrial y por su visión sustentable.
- Aprobar presupuestos.
- Delegar responsabilidades para cumplimiento de objetivos.

Encargado de actividades de reciclaje:

- Encargado de coordinar las actividades relacionadas con reciclaje y reutilización del

equipo tecnológico de la empresa.

- Responsable de organizar actividades de concientización para las y los colaboradores de Ecodeli Industrial en el tema de medio ambiente.

Encargado de medición de impactos y comunicación:

- Coordinar acciones establecidas por el comité, así como revisar el contenido del Programa de Educación y capacitación ambiental.
- Establecer indicadores y métricas en todos los programas ambientales, así como generar programas de mejoras.
- Encargado de comunicar todas las iniciativas relacionadas con el medio ambiente, así como concentrar los indicadores de los programas.

Encargado de separación de residuos y coordinar actividades en la comunidad:

- Responsable de coordinar las actividades de protección al medio ambiente en la comunidad.
- Responsable de colaborar en la organización de las actividades de concientización para colaboradores y en las actividades de protección al medio ambiente en la comunidad
- Crear los programas de separación de residuos, así como capacitar al personal para el uso adecuado de los desechos.

Proceso para la presentación de proyectos y programas en apoyo al medio ambiente y de alto impacto al negocio

1. Durante el mes de septiembre de cada año, el Comité de sustentabilidad laboral evaluará los proyectos en los que desea participar y colaborar durante todo el año siguiente.
2. La primera y segunda semanas de octubre el Comité elegirá los proyectos en los que desea participar, la forma en la que se vinculará con ellos y realizará el presupuesto correspondiente. Integrará un documento con esa información.
3. Dicho documento se pasará a la dirección para su aprobación. En caso necesario, el líder del comité proporcionará información adicional.
4. Una vez con la respuesta de la dirección, en caso necesario, se harán ajustes.

Se comenzará a planear la participación y/o continuidad en los proyectos

1. Apartir del mes de abril 2022.

Fecha de revisión de la política

La revisión de la política por parte del comité será cada dos años. Durante la revisión se

deberán evaluar las líneas de acción presentes, los indicadores y resultados, implementar los cambios necesarios y actualizar los proyectos de acuerdo a los cambios y necesidades internas, de la comunidad, nacionales e internacionales.

Glosario

Ahorro energético

Reducción de la cantidad de energía empleada para realizar los mismos procesos o tareas. Este término no incluye la reducción del consumo energético resultante de la reducción de actividades dentro de la organización (p. ej. externalización parcial de la producción). (GRI G3.1).

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados (LGEEPA).

Amigable con el ambiente: productos o servicios que durante su ciclo de vida previenen, minimizan o reparan su impacto negativo sobre el medio ambiente.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales de forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos (LGEEPA).

Área protegida

Área definida geográficamente que está designada, regulada o gestionada para conseguir objetivos de conservación específicos (GRI G3.1).

Conservación y mejoras de la eficiencia

Innovaciones organizativas o tecnológicas que permiten que un proceso o tarea definidos se puedan realizar con menor consumo de energía. Aquí se incluye el rediseño de procesos, la conversión o adaptación de equipos (p. ej. iluminación con mayor eficiencia energética) o la eliminación del consumo innecesario de energía por cambios de comportamiento.

Desarrollo sustentable: El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Informe Brundtland).

Dióxido de carbono equivalente

El CO₂ (dióxido de carbono) equivalente es la unidad de medida empleada para comparar las emisiones de diversos gases de efecto invernadero basándose en su potencial de calentamiento global (PCG). El CO₂equivalente para un gas se calcula multiplicando las toneladas de dicho gas por su correspondiente PCG. (GRI G3.1)

Educación ambiental: Proceso de formación para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. Comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida (paráfrasis LGEEPA).

Energía directa

Formas de energía que entran dentro de los límites operativos de la organización informante. Puede ser consumida por la organización dentro de sus límites o bien exportada para otros usos. (GRI G3.1)

Energía indirecta

Energía producida fuera de los límites organizativos de la organización informante que es consumida para proveer las necesidades de energía intermedia de la organización (p. ej. electricidad para calefacción o refrigeración). El ejemplo más común es el combustible utilizado fuera de los límites de la organización informante para generar la electricidad utilizada dentro de los límites de la

organización. (GRI G3.1)

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza (LGEEPA).

Impacto significativo

Impactos que pueden afectar de forma negativa a la integridad de un área/región geográfica, ya sea de forma directa o indirecta. Esto ocurre si se produce una alteración sustancial de las características ecológicas, estructuras y funciones en toda el área y a largo plazo. Esto significaría que el hábitat, su nivel de población y/o la especie concreta que hace valioso al hábitat no son sostenibles. (GRI G3.1)

Legislación y normativa medioambiental

Se refiere a la normativa relacionada con todo tipo de cuestiones medioambientales (es decir, emisiones, efluentes y residuos, así como uso de materiales, energía y agua, y biodiversidad) a la que está sujeta la organización. Se incluyen los acuerdos voluntarios de obligado cumplimiento suscritos con las autoridades regulatorias y que se establecen en sustitución de la implementación de normativa nueva. Los acuerdos voluntarios pueden ser de aplicación si la organización informante suscribe directamente un acuerdo o si las entidades públicas extienden la aplicación del acuerdo para las organizaciones que operan en su territorio a través de leyes o normas.) (GRI G3.1).

Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad (LGEEPA). **Recursos renovables**

Recursos que se pueden renovar en un plazo temporal breve mediante ciclos ecológicos (en oposición a recursos como minerales, metales, petróleo, gas, o carbón que no se renuevan en un plazo breve)

SOLO